

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Al trimestre, 1'00 ptas.
Al año, 4'00
Mes, 0'35

Anuncios y esquelas de defunción
precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

LA PALANCA

SEMANARIO LIBERAL CONSERVADOR

Fundador-proprietario director: Francisco de Paula Barrera

AGENCIA DE NEGOCIOS y liquidación de Clases pasivas de José Sanz López

El dueño de la misma hace presente a todos los Secretarios de Ayuntamiento y Juzgados que esta casa es la que con más prontitud confecciona y tramita los expedientes de pensión que se conceden por muerte o heridas recibidas en la Guerra que contra los moros sostenemos en la actualidad. También se hacen particiones de herencias y Testamentarias hasta su inscripción en el Registro. — Derechos módicos.

Jádenes, 20, pral.-Guadalajara

LA FERIA

No se ha querido tampoco declarar con nobleza que la Cámara, en atenta comunicación al Ayuntamiento, se hablamento de no poder organizar la corrida, pero se ha ofrecido incondicionalmente para coadyuvante en la medida de sus fuerzas para cuantos festejos pudiera el Ayuntamiento creer necesaria su cooperación.

Pero qué es lo que quieren entonces el Ayuntamiento y los cuatro o cinco jaleadores de esa campana contra la Cámara? Que el Comercio y la Industria con su dinero hagan los festejos? Pues para eso no necesitan comerciantes e industriales la protección oficial del Concejo que quiere ahora por lo visto como cuando regala planchas a Romanones hacer el milagro con el dinero ajeno.

Es muy cómodo eso, como lo era el querer hace pocos meses convertirse en únicas mangoneaderas, para llevarse la gloria si se alcanzaba, de proyectos que por iniciativa exclusiva de la Cámara de Comercio se expusieron a nuestro Diputado a Cortes, pagando así la atención que la Cámara tuvo de poner en conocimiento del Alcalde y Concejales la iniciativa para, si querían adherirse, marchar unidos.

Ni eso es proceder con sinceridad como merece el pueblo, ni querer hacer de bajas pasiones, mezclando hasta la política y los odios personales, armas para defenderse del fraude de la feria es propio de organismos que como el Ayuntamiento de Guadalajara debiera tener por norma la imparcialidad en todos sus actos.

Así se sirve a los electores desde los escaños concejiles, engañándolos como en la ocasión presente.

Tribunales

En el ruidoso pleito seguido en este Juzgado de primera instancia y del que dimos cuenta a nuestros lectores bajo el título de «Casas rabiosas», se ha dictado la siguiente sentencia favorable a las pretensiones de nuestro director Sr. Barrera, Letrado de la parte demandada.

«En la ciudad de Guadalajara a diez y seis Septiembre de mil novecientos trece: El señor D. Antonio Gómez Tortosa, Juez de primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto las presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la que como demandante D. Pedro González Corral, mayor de edad, industrial vecino de esta capital, representado por el Procurador don Lorenzo Esteban Tabernero y dirigido por el Letrado D. Juan Zabala Bernardo; Y de la otra como demandada doña Tomasa Palero Catalán, también mayor de edad, viuda, vecina de Moratilla de los Meleros, cuya incidente de pobreza está en trámite, representada por el Procurador D. José Sanz y Sanz y dirigida por el

Letrado D. Francisco de Paula Barrera, sobre pago de quinientas sesenta y una pesetas cincuenta céntimos, intereses legales y costas, y.....

Resultando que el Procurador, D. Lorenzo Esteban en escrito de veinte de Mayo último formuló demanda de juicio declarativo de menor cuantía en nombre de D. Pedro González Corral contra doña Tomasa Palero Catalán en reclamación de quinientas sesenta y una pesetas, cincuenta céntimos, exponiendo como hechos que el D. Pedro había comprado a la dona Tomasa en la cantidad indicada dos reses vacunas y pagandola su importe, en las reses fueron sacrificadas en el matadero de esta ciudad, no pudiéndolas el D. Pedro destinar al consumo público por haber sido utilizadas por orden de la Alcaldía a virtud de noticias que la misma tenía que una de precitadas reses había sido mordida por un perro hidrofobo y con los fundamentos de derecho que estimó de aplicación, suplicaba se dictara sentencia conforme a su pretensión con expresa condena de costas a la demandada.

Resultando que con dicho escrito, presentó el citado Procurador una primera copia de la escritura de Poder otorgada a su favor por el demandante ante el Notario de esta ciudad D. José Esteban Zúñiguita; una certificación expedida por el Contador de fondos municipales del Ayuntamiento de esta ciudad, adreditativa de haber sido sacrificadas en el matadero de esta capital, las dos reses expresadas y una comunicación del Alcalde de esta población dirigida al demandante dándole traslado de otra al señor Gobernador Civil de esta provincia que contiene las gestiones hechas por el Inspector de Higiene Pecuaria acerca de la hidrofobia que se decía padecían las reses indicadas y en las que se ordenaba su utilización.

Resultando que admitida dicha demanda dióse traslado de ella con empleamiento por término de nueve días, a la demanda, quien lo evocó haciendolo en su nombre el Procurador D. José Sanz y Sanz, quien contestó a la demanda con un escrito en el que impugnaba los hechos contenidos en aquella y arguyendo cuantos fundamentos de derecho estimó pertinentes concibió sollicitando se absolviera de dicha demanda a la demandada de declarar válido el contrato de compra-venta de las reses e imponer al demandante todas las costas, a la vez que formulaba la correspondiente demanda incidental de pobreza por carecer su representación de toda clase de bienes.

Resultando que con dicho escrito acompañó precisado Procurador una primera copia de la escritura de Poder otorgada por la demandada a su favor ante el Notario de esta ciudad D. José Esteban Zúñiguita y dos recibos de contribución rural y urbana a nombre de Miguel Mayor Valles.

Resultando que sometido el asunto a prueba, por la parte demandante solo se propuso la de documentos públicos y a efecto solicitó se reclamara del Sr. Gobernador civil de esta provincia certificación literal del informe emitido en el asunto por el Inspector de Higiene Pecuaria, y verificado se urgió a la correspondiente pieza la certificación aludida de la que constan los extremos indicados; y la parte demandada propuso la de confessión en juicio de los peritos y la de testigos que fué practicada dentro de su término y con citación contraria.

Resultando que unidas las pruebas a los autos se convocó a las partes a la comparecencia prevista que después de tres suspensiones tuvo por fin lugar el día veinticinco del actual con asistencia del Procurador D. Lorenzo Esteban, del Letrado D. Francisco de Paula Barrera y del Procurador D. José Sanz, en cuyo acto el Procurador Esteban solicitó se dictara sentencia conforme a lo pretendido en su escrito de demanda, y el letrado se-

dijo que el demandante no se había dignado tomar el más mínimo interés en la causa y que el letrado de la demandada se había negado a comparecer y a declarar lo que sabía.

Resultando que para mejor proveer, se acordó traer a los autos certificación de la inscripción de defunción de Miguel Mayor Valles, marido de la demandada y ampliar el informe del perito veterinario D. José Ruiz González, habiéndose ya recibido dicha certificación, de la que consta que Miguel Mayor Valles casado con Tomasa Palero Catalán falleció en la villa de Moratilla de los Meleros el día veintiocho de Marzo último a consecuencia de hidrofobia, y el perito veterinario en su ampliación de informe dijo que el término máximo que puede durar el proceso de incubación de la rabia en la especie vacuna es de tres a cuatro meses, si bien algunos autores la hacen subir en casos extraordinarios a un año, que evidentemente dicha enfermedad, puede ser transmitida por un individuo que no sea de la raza canina que la padezca, a otras especies.

Considerando que para declarar la nulidad del contrato celebrado entre Pedro González y Tomasa Palero, por el cual ésta vendió a aquel dos vacas de su propiedad, es necesario probar de una manera que no deje lugar a dudas, que los animales que fueron objeto del contrato estuvieron en el caso que señala el artículo mil cuatrocientos noventa y cuatro del Código Civil, y de la prueba practicada, lejos de sacar el convencimiento de que las vacas vendidas, o al menos una de ellas, padeciera la enfermedad de la rabia se llega a formar el juicio contrario, ya que solo el informe del Inspector de Higiene Pecuaria hace tal afirmación y teniendo en cuenta los antecedentes.

Archicofradía de la Caridad y Paz de Guadalajara

Nuestro querido amigo D. Miguel Pérez Patiño, Mayordomo mayor de la Real Archicofradía de Nuestra Señora de la Caridad y Paz de Guadalajara, ha tenido la atención, que mucho le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del Reglamento porque se rige la piadosa y humanitaria Asociación.

De los datos que dicho libro contiene en una curiosa reseña histórica que con el Reglamento se ha publicado entrasacamos como interesantes y dignos de ser conocidos por el público, los siguientes:

El libro más antiguo que posee esta Archicofradía, data de 1740, y su portada, copiada al pie de la letra, dice:

«Constituciones y ordenanzas de la hermandad de Nuestra Señora de las Misericordias, el Arcángel y Ángeles de los difuntos pobres que mueren en el Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, nuestro Padre S. Juan de Dios y el Arcángel S. Rafael de esta ciudad de Guadalajara. Fundada en el mes de Agosto de 1744.»

Este hermanadad, establecida, como se indica, en el antiguo convento de San Juan de Dios, en el que más tarde se estableció la Escuela Normal de Maestros, fue el fundamento de la Real Archicofradía de Nuestra Señora de la Caridad y Paz; pues en la constitución 14º del citado libro, se dice:

«Que siempre que haya de haber algún ajusticiado en esta Ciudad por cualquier causa que la justicia le condene, haya de ser y sea precisa obligación de asistir el Hermano Mayor y demás oficiales y hermanos a pedir públicamente para hacer bien por su Ángel, y siendo la hora de la oración, se habrá de entregar del dicho cuerpo cadáver para hacer su entierro desde dicho suplicio hasta el campanario del convento donde está nuestra hermandad, o en la iglesia parroquial donde le quitaran la vida, para enterrar

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los miércoles

Administrador

D. José Sanz López

REDACCIÓN

Enrique Benito Chavarrí, 6

Teléfono núm. 25

Administración: Jádenes, 20

Teléfono núm. 40

vo, la Archicofradía se trasladó en 1552 al hospital de Antón Martín, y más tarde, en 1591, a la iglesia parroquial de Santa Cruz, adquiriendo capilla propia.

Felipe II y su mujer Isabel de Valois, llamada también de la Paz y cuyo casamiento se efectuó en Guadalajara en el palacio del Infantado, fundieron en un hospital que existió en la calle de la Paz una Archicofradía con el nombre de Nuestra Señora de la Paz, con los mismos fines que la fundada por D. Juan II; en 1580 pasó la de la Paz a establecerse en Santa Cruz, adquiriendo capilla propia en 1633.

Como ambas Archicofradías habían de cumplir los mismos deberes y estaban en la misma iglesia, se suscitaban frecuentemente discordias y antagonismos sobre cuál habría de ser la preferida en caso de tener lugar una ejecución; y a fin de evitar estos disgustos, convinieron en unirse, formando una sola asociación. Se ratificó dicha unión en 1780, y en 1793 se decretó que en lo sucesivo formasen ambas una sola asociación, titulándose Real y primaria Archicofradía de Nuestra Señora de la Caridad y Paz, nombrando primero la de la Caridad por su mayor antigüedad.

Al ex presidente de la Archicofradía D. Manuel Moreno se debe en gran parte la recopilación de los anteriores datos.

El mismo folleto contiene entre otras las siguientes interesantes disposiciones para la asistencia a los desgraciados condenados a muerte.

4.^a La costumbre de demandar limosnas en favor del sentenciado, va cayendo en desuso, y aun en algunas localidades ha sido prohibida por la Autoridad; pero si en algún caso fuere permitida, convenirá que la Junta de Gobierno nombre las comisiones correspondientes, dividida la población en secciones, y encargue cada una de éstas a cada comisión, la que irá provista de sus correspondientes tarjetas, en las que constará la calle o calles que dicha comisión hubiere de recorrer.

En estos casos ha quedado suprimido el uso de las campanillas y las mesas de petitorio, que tan penosa impresión producían en el público. En ningún caso empezará la referida cuestación antes de que el sentenciado haya sido puesto en capilla.

5.^a Llegada la hora, el Mayordomo Mayor concurre, acompañado del Tesorero de la Real Archicofradía y Secretario, al sitio designado. Notificada la sentencia, se acerca al desgraciado, le saluda cordialmente, le estrecha entre sus brazos y le acompaña a la capilla. Una vez allí y después de suministrar al reo los auxilios que le sean necesarios en aquel terrible trance, establece los turnos de guardia que han de hacer los señores Mayordomos por parejas, relevándose cada dos horas.

6.^a Acto seguido entrega al Jefe del Establecimiento penal una copia de la lista de Mayordomos que prestarán su servicio en la capilla. Sin la presentación de la tarjeta y de la medalla correspondiente, no se facilitará la entrada en la Cárcel, y esto a la hora marcada en la referida lista.

9.^a Seguidamente se acuerdan las horas en que han de suministrarse los alimentos, que se servirán con la moderación y prudencia debidas, y preceptuando lo que sobre ello se crea oportuno al Mayordomo encargado de este servicio, diciéndole a todos que desde aquél momento el desgraciado no puede tomar otro alimento que el facilitado por la Archicofradía.

10.^a En la iglesia donde se venera Nuestra Señora de la Caridad y Paz, se colocará la tabilla en que se hallan insertas las gracias espirituales concedidas por la Santa Sede a los sentenciados a muerte, y a cuantas personas se dediquen a auxiliarlos espiritual y temporalmente.

Al poner la tabilla, se encienden dos velas en el altar de la Virgen, que estarán luciendo mientras la Archicofradía cumple su piadosa obra. Es conveniente que las puertas del templo estén abiertas, a fin de que las personas piadosas puedan hacer sus oraciones ante el altar de nuestra Exceña Patrona.

11.^a A la hora acordada para dar de comer al sentenciado, acuden a la capilla el Mayordomo Mayor, el Tesorero, el Secretario y los demás individuos que aquél designe, quienes le sirven la comida en presencia de los señores Directores espirituales, Alcalde o Jefe del Establecimiento o Alguacil de guardia. Antes y después de ello, se observarán las prácticas religiosas que son de costumbre durante ella, y todas las prescripciones enumeradas.

12.^a El Tesorero o Secretario tendrá las llaves de las cajas de alimentos, cui-

dando con la mayor escrupulosidad, por lo grave e importante de este servicio, de no cederlas para nada a persona alguna extraña a la Corporación; y cuando tuviere que suministrar al desgraciado bebida, alimentos o cigarros, también procurará que ni las vasijas, ni otra cosa alguna, queden fuera de las cajas, ni estén éstas abiertas más tiempo que el preciso para introducir o sacar de ellas lo que se necesita.

13.^a Cuando los Mayordomos de servicio tuvieran que servir algún alimento al desgraciado, lo harán sin poner en la mesa cuchillo ni tenedor: si fuese carne, la deshuesarán y partirán en trozos pequeños, en sitio apartado del en que se halle aquél, y si fuese pescado, le quitarán las espinas; el pan le servirán partido en pequeños fragmentos, y jamás pondrán sobre la mesa platos, tazas ni objeto alguno de loza, cristal, ni otra materia fácil de quebrar.

14.^a En la noche anterior a la ejecución, se procede por la Real Archicofradía al acto de recibir por hermano nuestro al desgraciado, a fin de que participe de todas las gracias e indulgencias que gozan sus individuos. Para ello acudirán a la capilla el Mayordomo Mayor, el Tesorero, el Secretario y los Mayordomos que aquél disponga, levantándose de ello un acta particular, que se inserta literal en el libro de ajusticiados, firmada por el reo y los demás individuos de la Archicofradía allí presentes. En esta se hace constar la filiación del reo, consignando clara y precisamente la distribución que el mismo haga de la limosna recogida y los encargos o mandas que tenga a bien confiar a nuestro cuidado. Muchos hay que titulan testamento a este acto; pero le falta todo para serlo. Cuando ha ocurrido el caso de testar algún reo, lo ha hecho en debida forma, según consta en los Libros de ajusticiados.

15.^a Llegado el día de la ejecución, el desgraciado oye la Santa Misa a la hora del alba y recibe la Sagrada Comunión.

16.^a A la salida de la capilla, la Corporación asiste, colocándose delante y alrededor del desgraciado; llevando dos señores Mayordomos en unas cajas dispuestas para ello, agua y vinagre, por si en la fatal carrera necesitare de ello nuestro hermano.

17.^a Cumplida la sentencia y amortajado el cadáver con el hábito de San Francisco, se hace la conducción al Cementerio, acompañado de todos los señores Mayordomos, los que al regresar a la iglesia parroquial oyen la Santa Misa y un responso en sufragio del alma del ajusticado, y en la tarde del mismo día concurre la Junta a presenciar el enterramiento.

Los hermanos asistidos por esta Real Archicofradía en cumplimiento de su cristiano instituto han sido:

En el año 1.776 un desgraciado cuyo nombre no consta fué ahorcado y encubado el 14 de Septiembre.

En el año 1.797 y en los días 2 y 3 de Febrero, dos soldados del Regimiento suizo de Reding.

En el año 1.817, el 20 de Enero, ahorcados Hilario Manzanares y Frutos Arias.

El 6 de Mayo de 1.818 ahorcado Juan Martínez.

El 15 de Julio de 1.819, Antonio Damis, muerto repentinamente y recogido en la vía pública.

El 29 de Julio de 1.821, Felipe Pineda que sufrió pena de garrote.

El 10 de Enero de 1.823 Meliton Gil, Benito Caspueñas y María Dorado que también sufrieron pena de garrote.

El 27 de Noviembre de 1.827 Luis Escudero y Romualdo Luñón, fusilados.

El 4 de Diciembre del mismo año Valentín Pedretta fusilado.

El 19 de Febrero de 1.835, Gregorio Gil, Romualdo del Val, garrote. Y el 28 de Junio del mismo año Bernabé Simón del Río Horca y arrastrado.

El 5 de Abril de 1.838, Pedro García, fusilado.

El 15 de Octubre de 1.839, Lesmes del Moral y Dionisio Boldán, fusilados.

El 22 de Noviembre de 1.849 Juan Rojas, garrote.

El 18 Enero de 1.876 Roque Izquierdo Villanueva, Pedro Aguilera y Pedro Izquierdo, garrote.

El 8 de Mayo de 1.877 Prudencia Ssiz, garrote. El 23 de Septiembre del mismo año Anselmo Plaza Zarzis, garrote.

El 22 Diciembre de 1.880 Laureano Bofio, Garrote.

El 6 de Mayo 1.887 Manuel Parra, garrote.

El 9 de Septiembre de 1.899 Gregorio Viejo, garrote.

12.^a El Tesorero o Secretario tendrá

E 5 de Mayo de 1909, Juan Alonso Orrit, garrote.

Conocidos son de nuestros lectores las solemnes funciones religiosas que todos los años celebra esta Archicofradía en el Convento de Religiosas Concepcionistas Franciscanas Descalzas (vulgo del Carmen) donde se halla establecida canonicalmente la piadosa Asociación.

Han sido muchos los Pontífices que han concedido indulgencias a los ajusticiados y personas que los consolaren estando en capilla, así como a los Mayordomos y Comendados.

Notas militares — Ingenieros
El teniente Gallo

En Biut (Ceuta) donde dirigía la construcción de un blockhaus fue víctima de un paseo el primer teniente de Ingenieros D. Cipriano Vicente Gallo.

Dicho distinguido oficial, que era muy querido en esta población, había llegado en la Academia el año 1903 y en 1910, después de haber cursado con aprovechamiento los cursos de la carrera, fue promovido al empleo de primer teniente.

Destinado al 7.º Regimiento Mixto, de guarnición en Melilla prestó sus servicios durante la segunda campaña, distinguéndose singularmente en la ocupación y fortificación de la posición del Zaidín. En 1913 pasó destinado al primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, y de allí, formando parte de la compañía expedicionaria mandada por el capitán Achalantebaso, pasó a Ceuta a fines del pasado mes de Agosto. Encargado de la construcción de un blockhaus encontró traídora muerte el día 16 de Septiembre. Tres días antes, en unión del coronel Sr. Pedrero y del capitán de su compañía, había recorrido a caballo los mismos lugares siendo continuamente hostilizados por los moros, sin que estos consiguieran hacerle el menor daño y en cambio el único disparo que el 16 hizo el enemigo causó la muerte del brillante oficial.

En la noche anterior a la ejecución, el reo, que era muy querido en la población, consignó clara y precisamente la distribución que el mismo haga de la limosna recogida y los encargos o mandas que tenga a bien confiar a nuestro cuidado. Muchos hay que titulan testamento a este acto; pero le falta todo para serlo. Cuando ha ocurrido el caso de testar algún reo, lo ha hecho en debida forma, según consta en los Libros de ajusticiados.

15.^a Llegado el día de la ejecución, el desgraciado oye la Santa Misa a la hora del alba y recibe la Sagrada Comunión.

16.^a A la salida de la capilla, la Corporación asiste, colocándose delante y alrededor del desgraciado; llevando dos señores Mayordomos en unas cajas dispuestas para ello, agua y vinagre, por si en la fatal carrera necesitare de ello nuestro hermano.

17.^a Cumplida la sentencia y amortajado el cadáver con el hábito de San Francisco, se hace la conducción al Cementerio, acompañado de todos los señores Mayordomos, los que al regresar a la iglesia parroquial oyen la Santa Misa y un responso en sufragio del alma del ajusticado, y en la tarde del mismo día concurre la Junta a presenciar el enterramiento.

Asenso

S. M. el Rey ha firmado en San Sebastián el ascenso a general de brigada del laureado coronel D. Ricardo Burguete.

El bravo caudillo, el ilustre estratega, llega al generalato muy joven aún y de esperar es que en su nuevo empleo procure días de gloria para su Patria.

Reciba el nuevo general nuestra más entusiasta y sincera enhorabuena.

La Infanta dona María Teresa

Ayer se cumplió el aniversario de la muerte de la Infanta D. María Teresa.

Debe recordar Guadalajara la visita que la caritativa y egregia dama le hizo para repartir entre niños pobres las cartillas del Instituto Nacional de Previsión, y dedicar una plegaria a quien con terna solicitud acogió a los escolares para los que solo tuvo frases de cariño.

De la gratísima impresión que su buena estancia en esta capital dejó, no debemos olvidarnos.

Rogamos a nuestros bondadosos lectores una oración por el alma de la Infanta buena, de la Infanta caritativa, de la latinta que tanto amó a los pobres.

Cabildos

E representante del partido conservador en nuestro Municipio dió el pasado viernes nuevas pruebas de su amor al pueblo que le eligió y de su respeto a las leyes. No somos partidarios, aunque haya quien opine lo contrario, de batir el parque en honor de un correligionario, pero cuando éste se conduce en el Ayuntamiento como lo viene haciendo el Sr. Casado pecaremos de injustos y de parciales no reconociendo la beneficiosa gestión del concejal conservador. Ha sido, es y será nuestro lema dar la razón a quien la tuviere y en esta ocasión creemos que estuvo de parte de los Sres. Casado y Díges, que también viene laboreando en pro de los intereses del vecindario de Guadalajara.

Y ahora daremos cuenta de lo que se acaba de saber en la sesión que se celebró bajo la presidencia del Sr. Fuentes y a la que concurrieron los Sres. Ramírez, Pedromingo, Cobos, Vicente, Casado, Ulibarri, Díges, Pajares y Pérez.

Lo más interesante de la jornada fue la discusión sostenida por los Sres. Cobos y Casado sobre el informe del arquitecto a la obra ejecutada en las casas números 13 y 18 de la Plaza Mayor.

El Sr. Casado se lamentó de que no se haya solicitado permiso para llevar a cabo esas obras, barriendo así lo dispuesto a ello por los artículos de las Ordenanzas que han sido infringidos. Pidió el concejal conservador que al propietario de la segunda de dichas fachadas se le impone la pena que determinan los artículos 437 y 522.

D. Vicente Pedromingo reconoció que efectivamente se habían infringido las Ordenanzas, pero sólo en su artículo 513, que dice que los propietarios pueden efectuar obras siempre que acredite hacerlo bajo la dirección de un facultativo.

El Sr. Díges manifestó que no conocía el asunto, pero que a juzgar por las palabras del Sr. Casado, era de indudable gravedad y que estima debía devolverse el informe al facultativo con los reparos hechos por el Sr. Casado.

El Sr. Pedromingo trató de demostrar que las obras se han hecho bajo la dirección de un facultativo y el Sr. Casado mostró palpablemente todo lo contrario.

El Sr. Cobos dijo que al juicio el Ayuntamiento debe ayudar a los propietarios y D. Manuel Díges le hizo ver lo peregrino de tal teoría expidiendo que el Concejo no debe ayudar más que al pueblo que representa. Conforme, D. Manuel.

Siguió el Sr. Cobos diciendo que él no patrocina a nadie y que ha ido al Ayuntamiento a defender al pueblo. (A eso van todos los ediles, lo que no es obstáculo para que en ocasiones se olviden de su cometido).

Y después de defender el Sr. Fuentes lo indefendible apelando incluso a los buenos sentimientos de sus compañeros, se acordó que se gire nueva visita a la casa en cuestión y dar su conformidad la Corporación a las obras de la finca núm. 13.

Hubo después asuntos sin interés y en la sección de Ruegos y preguntas el señor Casado, en una proposición incidental, solicitó la suspensión de las ferias y que en cambio se dé mayor solemnidad a las fiestas de la Patrona. Despues de intervenir el Sr. Pedromingo para lamentar que la Prensa califique de ridículos los festejos, y el Sr. Fuentes para manifestar que el Ayuntamiento está obligado por su carácter paternal a perdonarnos, se acordó esperar hasta que el Comercio resuélva.

Luego se dijo algo acerca de las obras de la Caleta de San Miguel, que hoy pude de calificarse de catástrofe, sin temor a caer en el pecado de exageración y fué levantada la sesión, que tuvo mucha más importancia de lo que pudiera creerse por esta dosimétrica resolución.

No hemos dicho aún la última palabra sobre estos asuntos y prometemos a nuestros lectores que en plazo no lejano les contaremos cosas peregrinas relacionadas con la gestión de nuestro Ayuntamiento, si dios es servido de concedernos vida y salud. Amén.

Con este título, con el mismo por el que anunciaba La Crónica hace un mes que iba a proceder a celebrar el sorteo de regalos que anunció en Agosto o Septiembre de 1912, publica nuestro querido colega La Unión un artículo que copiamos a continuación para que nuestros lectores lo conozcan porque a decir de muchos tiene bastante mérito.

«Sábrá el Coco cosas buenas porque pensamos decírselas; pero por ahora nos limitaremos a comunicarle que hay un Código penal del cual copiamos lo siguiente:

Art. 547. El...

.....

2.º Art. 547. El sup. I.

.....

3.º Con la de presidio correccional en sus grados mínimo y medio, excediendo de dos mil quinientas pesetas.

Art. 548. Incurrirá en las penas del artículo anterior.

1.º El que defraudare a otros, usando de nombre falso, atribuyéndole poder, influencia o cualidad supuestas, aparentando bienes, crédito, comisión, empresas o negociaciones imaginarias, o valiéndose de cualquier otro engaño semejante que no sea de los expresados en los casos siguientes:

2.º El que...

Especáculos

Teatro Principal
La Compañía de ferias



Hoy ofrecemos a nuestros lectores los retratos de la genial actriz Antonia Arévalo y de su esposo el aplaudido actor Francisco Fuentes que, con su Compañía, actuarán en el Coliseo de la calle Mayor durante las próximas ferias.



El aludido matrimonio que ha sabido escalar un buen puesto en el teatro contemporáneo está cosechando grandes aplausos en Logroño, donde actualmente actúa, según leemos en algunos periódicos de la población riojana y otros de Madrid.

Teatro Cómico

El Cómico continúa siendo el punto de cita de nuestra buena sociedad que llena el coquetón teatrito en las secciones de moda. En la del domingo hubo un lleno rebosante y el público salió haciendo lenguas de las hermosas cintas cinematográficas que se exhibieron dicho día.

Y ya que hablamos de las secciones de moda nos vamos a permitir hacer un ruego a la Empresa: ¿No podría evitarse que el público tenga que esperar cerca de una hora a que dé principio la función? Lo decimos porque el citado domingo eran muchas las personas que se lamentaban de que a las ocho aún no hubiese comenzado la función que estaba anunciada para las siete y cuarto. Y ésto que siempre es molesto, lo es todavía más si, como ocurre en el Cómico, la sala de espera es de tan reducidas dimensiones que a ella no pueda tener acceso la mayor parte del público.

New-Club

Decididamente el sábado 27 se pondrá en escena por esta sociedad la hermosa comedia de los hermanos Quintero «Amores y amores».

Como la obra consta de cuatro actos el director de dicha sociedad ha fijado la hora de las ocho y media para dar comienzo a la función, con el fin de que la salida del teatro no sea a hora muy avanzada.

De Instrucción pública

Al maestro de Cogolludo D. Tomás Vilalpando se le ha concedido autorización para ampliar estudios en la Normal Central de Maestros.

D. Teresa María Mercedes Jiménez, auxiliar interina de esta Normal de Maestras, ha tomado posesión de su cargo; habiendo cesado doña Pilar Barberán auxiliar numeraria que desempeñaba el cargo de Secretaria.

A la maestra de Otiella, doña Elena Benito, le ha sido denegada la licencia que había solicitado.

Han sido desestimadas por la Dirección general varias instancias de Maestros interinos, en las que solicitaban la propiedad de las Escuelas en que sirven en virtud del tiempo de servicios que tienen.

Las instancias de los maestros de esta capital, sobre clases de adultos se han remitido informadas a la Superioridad.

La maestra de Barbatona doña Manuela Palacios ha solicitado el ascenso a 625 pesetas por corresponderle en virtud de los servicios que cuenta.

El Rectorado Central ha enviado recibo a los interesados que solicitan interinidades, de hallarse en su poder los expedientes de los maestros D. Emilio González, D. Víctor Cortés, D. Salvador del Corro, D. Henario J. Rillo, D. Joaquín Lacaile, D. Martín Ricote, D. Manuel Rubio, D. Enrique García, D. Félix Alonso, don Luis Echevarría, D. Norberto A. Sánchez, D. Bernabé Ureta, D. Florentino del Rincón, D. Maquel Parra, D. Angel Sanz, don Eustaquio Vázquez, don Guillermo Martínez, D. Aquilino Colás, D. Juan P. Alonso,

dona Rosario Juárez, doña Dolores de las Heras, doña Victoria Garrido, doña Clotilde de Saturnina, doña Isabel del Olmo, doña Petra María Sanz, doña Asunción, D. Martín y doña Cecilia Ortega, y D. Mario Reilo.

El maestro interino de la Escuela de Atienza, la maestra doña Aquilina Morteiro; en la de Sacedón los maestros don Joaquín Iglesias y doña Enriqueta Soñí y en la de Drievés D. Antonio Cuenda.

Han tomado posesión de las escuelas para que fueran nombrados D. Juan Sanz, Torremocha de Jadraque; D. Santiago García, Malaguita; D. Agustín Bartolomé, Marabuena y doña Juana Cabello, Jodra.

Por R. D. ha quedado establecido un turno de cesantes en el Cuerpo de Inspectores provinciales de primera enseñanza, dando un plazo de diez días para que puedan acogerse a esta disposición los que se hallan en la actualidad sin ejercicio.

Gacetillas

Muchas gracias.—Diferente a nuestro ruego el Sr. Alcalde ha ordenado el arreglo del piso en la Plaza Mayor y en la de D. Diego García.

Quedamos muy agradecidos a la atención que el Sr. Fluiters nos ha dispensado y ahora nos permitimos suplicarle dé orden de que se apisonen la calle Mayor baja, cuyo piso está en un estado lamentable.

Nuevo depósito de calzado.—Tenemos el gusto de poner en conocimiento del público que el gran bazar LA TIJERA DE ORO ha introducido en su negocio la sección de calzado, pudiendo asegurar que vendrá dicho artículo a precios reducidísimos, y de inmejorable calidad.

Tal como hoy está montado este importante establecimiento, no carece de ningún artículo de vestir para caballeros y niños.

Eso municipales!—A las tres de la tarde, cuando mayor número de personas transitaban por aquellos sitios, unos cuantos jóvenes se dedicaron a jugar a la pelota en las pañuelas del convento de las Germinas.

No habrá medio de multar a los papás de esos niños, que en los ratos de ocio rinden culto al viril sport vasco?

También los señores!—A ciencia y paciencia de los vigilantes nocturnos y a pesar de haber un kiosco de necesidad a pocos pasos de distancia, la cuesta de Calderón se convierte algunas noches en urinario público. Y eso que aún existe un rotulito en el que se prohíbe hacer aguas de mayor o menor calibre, en la citada vía.

LA ULTIMA PALABRA

Pasta Radior, para matar ratas y ratones, resultado maravilloso infalible. Caja 50 céntimos.

Depósito—Casa Agustín García.

—Mayor baja, 2 y Plaza mayor, 25 —

Qui va a ser?—Esta es una pregunta que hacemos a los ediles encargados de preparar los festivales para las próximas fiestas, pues es el caso que solo faltan 20 días para que aquellas comiencen y aún no se sabe nadie en qué van a consistir los mencionados festivales.

Suponemos que no faltarán los consabidos numeros de atracción como son los fuegos de artificio (males desde luego) y la elevación de globos grotescos, etc. etc. Si que vamos a echar bien pelo!

Banda de paisanos.—La banda de música que dirige el popular Vico está quejosa y con razón porque el Ayuntamiento no ha aceptado el ofrecimiento que le hicieron los modestos músicos para tocar en las próximas ferias alterando con la banda provincial.

Es necesario convencerse que no hay quien presente más surtido y últimas novedades en sombreros y gorras como el gran bazar La Tijera de Oro. Sombreros de peja títimos modelos. Se reforman y planchan sombreros. Novedades para niños.

Nueva Peña.—Puede darse ya por terminado el que pudieramos llamar primer período de las obras que está simpática y cada vez más pujante Sociedad venida realizando.

Instalada una sala para tresillo y los salones de peluquería y limpia botas solo falta comenzar nuevas obras para que al establecerse mediante ellas cuartos de baño y sala de armas quede completo el cuadro de servicios que dentro del local podrán utilizarse.

Este último y algo que no estamos autorizados para dar a la publicidad, pero que, seguramente será un grande aliciente para Guadalajara, constituye la completa la labor que, Dios mediante realizará esta Sociedad.

Para la próxima Feria, se organiza un festejo que promete ser brillante y muy simpático. Como durante todo el año no se permite a los niños disfrutar de las fiestas celebradas, la Junta Directiva, llevada por su buen deseo de complacer a todos, los recibirá y obsequiará en general y, especialmente, a los que vayan mejor vestidos con trajes de época, con lo cual tendrá mayor aliciente la presentación de los pequeñuelos.

Sabemos que tal propósito ha sido muy bien acogido y bien lo merece, pues será un número muy atractivo.

La mañana celebrada el pasado sábado resultó brillantísima. Lástima grande que, por ahora, tengan que resultar estas fiestas un poco apagadas. Sin embargo, fuera peor la holgura excesiva.

Las muchachas monísimas y, como los jeans, dispuestos a divertirse en grande, lo cual debieron conseguir, pues bien lo demostraban sus caras.

Asistieron las señoras de Madrid, Herreña, Cánovas, Egüia, Rojas, Valcárcel, Puente, F. Lozano, S. Tembleque, Maestre, Barrada, Lleó, Maroto, Jiménez de la Iglesia, Riera, Marín, Espí, M. Frayle, Agudo y Rodríguez (V).

Recordamos de las elegantes muchachas a las señoritas Elena Jiménez Villagrán; Purita, Marina, Fernanda y Luz de Bartolomé; Manolita y Amalia Valles; María y Amalia Maroto; Angelita Marín; María Lleó; Pilar y Matilde de la Iglesia; Inés Muñoz; Benilda y Débora Herrera; Lola y Soledad Madrid; Pilar G. del Campo y hermana; Carmen Ruíz; Clementina Reyes; Pilar y Paulina de la Puente; Rosita Curbera; María Mexía; Lola Susanna; Isabel Sigleza; Ramona Agudo; señoritas de Domingo; Espí; Maestre; S. Tembleque; Esteban y muchas cuyos nombres no recordamos.

Muy satisfechos pueden estar todos por la brillantez de estas fiestas; los organizadores y los concurrentes. Hasta otra que no tardará ni desmerecerá.

Casa especial en géneros blancos
LUIS DOMENECH
M. yor alta, 20

Pedro Mata.—El notabilísimo escritor y novelista Pedro Mata, uno de los más justamente reputados entre la juventud, a quien bastó aquella novela titulada *Amor ni arte* para ganar el gran prestigio de que disfruta, afianzado más tarde con obras sólidamente hermosas como *La catorce*, publica esta semana en *El Libro Popular* una historia titulada *Los cigarrillos del duque* que es un encanto de gracia y de verdad.

Su lectura más que entretenida encanta al lector, y deja en su ánimo una fuerte corriente de simpatía hacia el afortunado escritor Pedro Mata.

Precios fijos y precios sin engaño en
La Gran Ciudad de Londres
de Vicente Madrigal

Anuncio.—La Junta Directiva «Nueva Peña» abre, hasta el día quince del próximo Octubre, un concurso para conceder la exclusión de los servicios de peluquería y limpia botas, a los solicitantes que aceptando el local que dicha sociedad les ofrecerá, dan mayores ventajas en los mencionados servicios.

Prodigiosa memoria.—A los profesores, oradores, estudiantes y opositores les conviene adquirir el libro «Mnemotecnografía» de que es autor el distinguido Doctor en filosofía y Letras Profesor de este Instituto don Ramiro Ríos Ráfala. Método natural, ideológico, fácil y que se aprende sin maestro.

Esta obra ha sido elogiada por la crítica, y Nuestra enhorabuena al autor.

Bazar Casado y Rubio (en C.)
Altas novedades en sombrillas y abanicos.

Suplemento.—El distinguido Letrado señor Bravo y Lecea acaba de publicar el Tercer suplemento de «El Indispensable para el Abogado y el útil para los demás» de que es autor el distinguido Letrado Sr. Bravo y Lecea, hace presumir que en el presente se agotan los ejemplares del libro que tan buenos servicios presta a Maestros, Secretarios de Ayuntamientos, Abogados, Jueces y Fiscales municipales, y en general a cuantos necesitan buscar en un momento dado la última disposición legal sobre cualquier materia.

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: *Estudio*, 14, bajos.—Guadalajara.

Precios: Edición encuadrada, ejem. 5'25 ptas. plan. 4'25 ptas.

Edición de lujo, ejemplar. 6'25 »

Mercería y paquetería al por mayor:

LUIS DOMENECH

Mayo a la, 20

Ocasión. Se vende una bicicleta

«Pégeot» nueva, piñón libre, dos frenos varilla, cámara «Continental», y accesorios.

Informes: Jardines 8.

Imp. Bardales, 5 Guadalajara

a los demás industriales para que muestren su conformidad o disculpen la cuota que les han repartido y de publicar luego la relación de los que no contribuyan con nada.

Como en la matrícula industrial figura en los propietarios de los periódicos locales, también a estos se les ha señalado la cuota que deben pagar. Claro es que la feria en nada les favorece pero están seguros de que todos mostrarán su conformidad como desde luego la ha mostrado LA PALANCA.

A este propósito fué objeto de comentarios, el que figura en la matrícula don José de la Rey como propietario de *La Crónica* y pagando la contribución por este periódico pues nadie sabía que el señor del Rey hubiera adquirido la propiedad del semanario liberal.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de economía, comprando sus trajes hechos a la medida en el GRAN BAZAR LA TIJERA DE ORO.

— Mayor baja, 69—Guadalajara—

El establecimiento de ultramarinos de D. Eusebio Padín se ha trasladado a la calle del Marqués de Vilamejor, 12, esquina a la calle Museo, frente a la Plaza de la Cotailla, por reforma en el local que antes ocupaba.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de

economía, comprando sus trajes hechos a la medida en el GRAN BAZAR LA TIJERA DE ORO.

— Mayor baja, 69—Guadalajara—

El establecimiento de ultramarinos de D. Eusebio Padín se ha trasladado a la calle del Marqués de Vilamejor, 12, esquina a la calle Museo, frente a la Plaza de la Cotailla, por reforma en el local que antes ocupaba.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de

economía, comprando sus trajes hechos a la medida en el GRAN BAZAR LA TIJERA DE ORO.

— Mayor baja, 69—Guadalajara—

El establecimiento de ultramarinos de D. Eusebio Padín se ha trasladado a la calle del Marqués de Vilamejor, 12, esquina a la calle Museo, frente a la Plaza de la Cotailla, por reforma en el local que antes ocupaba.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de

economía, comprando sus trajes hechos a la medida en el GRAN BAZAR LA TIJERA DE ORO.

— Mayor baja, 69—Guadalajara—

El establecimiento de ultramarinos de D. Eusebio Padín se ha trasladado a la calle del Marqués de Vilamejor, 12, esquina a la calle Museo, frente a la Plaza de la Cotailla, por reforma en el local que antes ocupaba.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de

economía, comprando sus trajes hechos a la medida en el GRAN BAZAR LA TIJERA DE ORO.

— Mayor baja, 69—Guadalajara—

El establecimiento de ultramarinos de D. Eusebio Padín se ha trasladado a la calle del Marqués de Vilamejor, 12, esquina a la calle Museo, frente a la Plaza de la Cotailla, por reforma en el local que antes ocupaba.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de

economía, comprando sus trajes hechos a la medida en el GRAN BAZAR LA TIJERA DE ORO.

— Mayor baja, 69—Guadalajara—

El establecimiento de ultramarinos de D. Eusebio Padín se ha trasladado a la calle del Marqués de Vilamejor, 12, esquina a la calle Museo, frente a la Plaza de la Cotailla, por reforma en el local que antes ocupaba.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de

economía, comprando sus trajes hechos a la medida en el GRAN BAZAR LA TIJERA DE ORO.

— Mayor baja, 69—Guadalajara—

El establecimiento de ultramarinos de D. Eusebio Padín se ha trasladado a la calle del Marqués de Vilamejor, 12, esquina a la calle Museo, frente a la Plaza de la Cotailla, por reforma en el local que antes ocupaba.

Siempre encontrará V. un 25 por 100 de

economía, comprando sus trajes hechos a la medida en el GRAN BAZAR LA TIJERA

SAN BERNARDINO Paraguas.

SAN BERNARDINO Pieles.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lana para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas abrigo.

SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.

Mayor alta 12 y 14 GUADALAJARA

Teléfono núm. 2

¿Para qué tanto anuncio?

Lo que al público le hace falta es que los buenos artículos y baratos como lo hace

LA ECONOMICA

Mayor baja, 81 y 83

porque su dueño se conforma con muy poca utilidad en los artículos.

Ved los precios fijos de esta Casa, antes de comprar en otro sitio.

SOMBRERERIA — GORRAS

Calzados garantizados (verdad).—Ropas hechas de todas clases y otros artículos.

NO CONFUNDIRLO

La puerta más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.

La Villa de Madrid

[TEJIDOS] Y [NOVEDADES]

MAJOR BAJA**8**

GUADALAJARA

TEJIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GENEROS BLANCOS

CONFECCIONES, EQUIPOS PARA NOVIAS

Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

Solución Benedicto
de glicerofosfato de cal con**CREOSOTAL**

Para curar la tuberculosis,

bronquitis, catarros crónicos, in-

fecciones gripales, enfermedades

consuntivas, inapetencia, debili-

dad general, neurastenia, caries,

raquitismo, escrofulismo, etcéte-

ra. Frasco. 2.50 pesetas. Farmacia del

Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid,

teléfono 634 y principales farma-

cias.

Águas y Baños de Sicilia

EN JARABA (Aragón)

Declaradas como una especialidad para la curación del reuma, artrítico, gota, cólicos nefríticos y epáticos, expulsión de arenas, siendo eficacísimos en la diabetes sacárica.

Itineraria Estación de Cetina en las líneas de Madrid a Zaragoza, donde a la llegada de los trenes mixtos y correos esperan los coches del establecimiento; al bajar del tren preguntad por los coches de Sicilia.

Artríticos a JARABA!

Excelente cocina — Trato sin igual.

María de las Nieves

Gran fábrica de Hielo

Teléfono núm. 45

De venta a todas las horas del día en la Plaza de Bradi, 1, Horchatería de Miguel Pérez. Teléfono núm. 44

RAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANODE
Ricardo Razola

(Sucedor de Sardina).

Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno.

Alta novedad, trajes y gabanes para caballero.

CORTE ELEGANTE

ESMERADA CONFECCION

Mayor alta, 26, j. 28, GUADALAJARA

Teléfono núm. 51

Compagnie D'Assurances Generales**SEGUROS CONTRA INCENDIOS****FUNDADA EN 1819**

La más antigua de las Compañías francesas.

Capital desembolsado. Francos 2.000.000

Reservas efectivas 26.829.000

Desde 1819 esta Compañía ha pagado a 543.220 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 361.957.816.01.

Subdirección: Puerta del Sol, 13.—MADRID

Agente general en Guadalajara

D. Francisco de P. Barrera

Anuncio autorizado por la Comisaría general

de Seguros, 28 Junio 1911

del sabio profesor Dr. Lehman. Este preparado es el único que sin pintar, da al

cutis blancura natural. No hay otro que quite por completo erupciones, manchas y arrugas. Sólo éste ha conseguido hermosear

y rejuvenecer de modo natural. Frasco: 10

pesetas y medio frasco 5.85.

DE VENTA

Droguería y perfumería de A. García

Mayor Baja, 2.—GUADALAJARA

Teléfono núm. 64.

PROBAD

el chocolate que fabrica en Brihuega.

ANTONIO BALLESTERO

Y no probareis nunca otro.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente

DESEMBOCADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

49 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

Sub-director en Guadalajara D. Julián Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1

**BRONQUITIS, TOS FERINA**

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos, curadas radicalmente con el

FERINOL

Precio del frasco: 3 pesetas.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

El por mayor en los Centros de Específicos.

**FERINOL****Alfonso L. Arriero**

Almacenes de hierro y Ferretería

Camas — Colchones

Batería de cocina — Herrajes

Cómodos — Sillas

Clavazón — Herramientas — Ar-

Espejos, etc., etc.

mas de fuego, etc. —

Cementos marca "León,"

(El rey de los Cementos)

Almacenes despacho: Mayor Baja, 20.—GUADALAJARA

Muebles de todos estilos Ferreterías Material eléctrico

Mecedoras y amasas de lona.—Persianas de todas medidas.—Polvos insecticidas Pereat.—Lámparas de filamento metálico de las acreditadas

marcas EGAR, OSRAM y Z

Manuel Taberné

Mayor Baja, 77 y 79, Teléfono núm. 39 — GUADALAJARA

Oficina de fincas rústicas y urbanas

San Ginés, 5 pral.—GUADALAJARA—San Ginés, 5 pral.

Redacción de proyectos y construcción por contrato o por administración de toda clase de obras; administración de fincas, con garantías metálicas, compra y venta de solares y edificios, tasaciones, préstamos, e informes de cualquier asunto relacionado con la propiedad urbana y rural dentro o fuera de la capital.

Director: D. B. Ramón Cura (Arquitecto)

PEELLE**AUTOMASSAGE LIQUIDE****Necesita V.** comprar un traje, una gorra, un sombrero, un tracito hecho para niño, un pantalón de pañuelo chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería?

Pues visite primero la muy popular y acreditada SASTRERIA y SOMBRERERIA.

LA TIERRA DE ORO

Tenemos un inmenso surtido en prendas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas para caballero y niño. Pantalones de paño hechos, para caballero a 4 pesetas. Traje a la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde la peseta. Trajes de lana para niño a 6 pesetas. Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie. Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico. Se admiten generosamente su confección; llevamos por las hechuras muy baratas; se responde del buen corte. Colección surtido en trajes de niño. Prendas y esmero en los encargos. Trajes a medida en ocho horas.

GUADALAJARA.—MAJOR BAJA, 69

Ferretería de la Viuda de Esteban Rufiños

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA

Esta casa cuenta con un gran surtido en artículos de Ferretería. Material eléctrico y lámparas de filamento metálico marca OSRAM y Z botella. Thermos para conservar las bebidas frías ó calientes como se desean. Cristales de todas medidas. Cubos y barreños de zinc, alambres telas metálicas y palas, horcas de hierro, clavazón para obras, idem para horno marca Corona, cribas y arneros de alám y batería de cocina plomo y zinc en plancha, tuberías de hierro y plomo para saneamiento de edificios, cementos Portland y cementos lento y rápido de las marcas más acreditadas, arados de vertedera y piezas sueltas para los mismos máquinas de picar y embutir carne, heladoras, polvos insecticidas para moscas y toda clase de insectos y mil artículos más pertenecientes al ramo de Ferretería.

No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

Pedid en las Farmacias

fenalina Sanz y Vera

No más dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias. Desaparecen tomando un solo de Fenalina Sanz y Vera.

Calma enseguida toda clase de dolores raumáticos y nerviosos ya sean estos últimos de muelas dientes y oídos. En la gripe y estados febriles, es de resultados inmejorables.

Su uso es infensivo y no produce trastornos cardíacos.

Probad y veréis sus magníficos resultados.

su precio: 2 pesetas

De venta en las principales farmacias.—Depósito en Madrid: Martín y Durán, Mariana Pineda, 10, y en Guadalajara en la Farmacia de D. Mariano Alfonso, Mayor Baja, núm. 22.

Por el insignificante precio de 2 pesetas, se os desaparece cualquier dolor que tengais nervioso y reumático.

AGUARDIENTES Y LICORES CON GUIA

Los encontrarás de excelente calidad en la acreditada fábrica de Filomena Torres, y más económicos que si los comprárais sin GUIA en otras tiendas.

PROBAD Y OS CONVENCEREIS!

Comprando los exquisitos aguardientes y licores de Filomena Torres, aumentaréis considerablemente vuestra clientela y tendréis la seguridad de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará GUIA y os dirá sencillamente nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta, únicos requisitos que debéis llenar para estar dentro de la Ley.

La matrícula de taberna y la de tienda de combustibles, comprende la venta de aguardientes y licores.

Se envía a todas las estaciones del ferrocarril y se sirven pedidos por los coches y los autos ordinarios.

Para precios y condiciones dirigirse a Filomena Torres, calle de Madrid, 27.—Guadalajara.

Clemente, 10.—Guadalajara.

Clemente, 12.—Guadalajara.

Clemente, 14.—Guadalajara.

Clemente, 16.—Guadalajara.

Clemente, 18.—Guadalajara.

Clemente, 20.—Guadalajara.

Clemente, 22.—Guadalajara.

Clemente, 24.—Guadalajara.

Clemente, 26.—Guadalajara.

Clemente, 28.—Guadalajara.

Clemente, 30.—Guadalajara.

Clemente, 32.—Guadalajara.

Clemente, 34.—Guadalajara.

Clemente, 36.—Guadalajara.

Clemente, 38.—Guadalajara.

Clemente, 40.—Guadalajara.